



Factura: 002-004-000062125



20200901023P00362



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20200901023P00362						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ENERO DEL 2020, (12:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAJAS CERVANTES ERICKA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931650543	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
Natural	MITE ANZULES ANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925147910	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
Natural	GUERRERO CRISTOBAL MAGALY FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603708090	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	TIPO DE CONSTITUCIÓN: CONSTITUCIÓN ELECTRÓNICA CON MINUTA ESTÁNDAR RELACIÓN USUARIO SOLICITANTE: NÚMERO TRÁMITE: 2020.2.24699 NOMBRE RESERVA (DENOMINACIÓN): AGENCIA Y OPERADORA DE TURISMO TRAVEL XPERIENCE TRAVELX S.A. TIPO DE COMPAÑÍA: ANÓNIMA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Firmado por

MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

MARIA TATIANA GARCIA
PLAZA
EC



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESCRITURA PÚBLICA No. 20200901023P00362

Factura No.: 002-004-000062125



NOTARIA VIGESIMA TERCERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
AGENCIA Y OPERADORA DE TURISMO TRAVEL XPERIENCE
TRAVELX S.A. :**

OTORGADA POR: CAJAS CERVANTES ERICKA ESTEFANIA Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte y ocho de Enero del dos mil veinte, ante mí, ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía AGENCIA Y OPERADORA DE TURISMO TRAVEL XPERIENCE TRAVELX S.A., el/la señor(a) CAJAS CERVANTES ERICKA ESTEFANIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, ejecutiva, con domicilio en Saucés Tres manzana ciento veintiséis villa treinta de la ciudad de GUAYAQUIL, teléfono cero nueve ocho dos seis dos dos uno cero cinco y correo ventastravelxperience@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MITE ANZULES ANA GABRIELA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, ejecutiva, con domicilio en ciudadela Alegría de la ciudad de GUAYAQUIL, teléfono cero nueve cinco nueve nueve seis tres uno seis ocho y correo contadortravelxperience@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GUERRERO CRISTOBAL MAGALY FERNANDA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, ejecutivo, con domicilio en La Prosperina séptimo callejón dieciocho E

N-O de la ciudad de GUAYAQUIL, teléfono 0987804552 y correo comercialtravelxperience@gmail.com, por sus propios y personales derechos. Los

comparecientes son capaces para contratar y de contraer obligaciones a quienes de conocer en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego como documentos habilitantes de lo que doy fe; advertidos los comparecientes por mí la notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma

aislados y separados y me declaran que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacciones, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta que se otorga al tenor siguiente: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A)**:En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CAJAS CERVANTES ERICKA ESTEFANIA	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
MITE ANZULES ANA GABRIELA	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
GUERRERO CRISTOBAL MAGALY FERNANDA	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es AGENCIA Y OPERADORA DE TURISMO TRAVEL XPERIENCE TRAVELX S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá



establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las

disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE Y DE ALOJAMIENTO, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDAD DE OPERADORES TURÍSTICOS QUE SE ENCARGAN DE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PAQUETES DE SERVICIOS DE VIAJES (TOURS) PARA SU VENTA A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES O POR LOS PROPIOS OPERADORES TURÍSTICOS. ESOS VIAJES ORGANIZADOS (TOURS) PUEDEN INCLUIR LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS, VISITAS A MUSEOS, LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES, ESPECTÁCULOS TEATRALES, MUSICALES O DEPORTIVOS. PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE RESERVAS RELACIONADOS CON LOS VIAJES: RESERVAS DE TRANSPORTE, HOTELES, RESTAURANTES, ALQUILER DE AUTOMÓVILES, ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE, ETCÉTERA. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS TURISTAS: SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS VIAJES, ACTIVIDADES DE GUÍAS DE TURISMO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERCAMBIO EN RÉGIMEN DE TIEMPO COMPARTIDO O MULTIPROPIEDAD. ACTIVIDADES DE VENTA DE BOLETOS PARA OBRAS DE TEATRO, COMPETICIONES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE DIVERSIÓN Y ENTRETENIMIENTO.. En el cumplimiento

de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles,

ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

Título Tercero (III). Del gobierno y de

la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la

compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al

Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial

les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En

los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del

Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o

impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que

la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados

Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará

el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará

en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la

compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto

de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la

convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal,

del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de

decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-**

El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para





los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CAJAS CERVANTES ERICKA ESTEFANIA	260	260	260.00	260.00	0.00	0.00
MITE ANZULES ANA GABRIELA	260	260	260.00	260.00	0.00	0.00
GUERRERO CRISTOBAL MAGALY FERNANDA	280	280	280.00	280.00	0.00	0.00
TOTALES	800	800	800.00	800.00	0.00	0.00

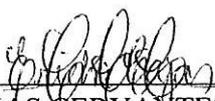
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MITE ANZULES ANA GABRIELA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CAJAS CERVANTES ERICKA ESTEFANIA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insóluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los

contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere de conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Firma Socios:


CAJAS CERVANTES ERICKA ESTEFANIA
CEDULA: 0931650543



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEEULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 060370809-0

APellidos y Nombres: GUERRERO CRISTOBAL MADALY FERNANDEZ

Lugar de Nacimiento: CHIMBORAZO PUNTE EL ALTAR

Fecha de Nacimiento: 1966-02-14

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: SOLTERA

INSTRUCCION BACHILLERATO ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: GUERRERO BANCHEZ NELSON

APellidos y Nombres de la Madre: CRISTOBAL LEON HELLI CRISTIANEIA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAS 2013-07-23

Fecha de Expiración: 2023-07-23

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEEULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 093165054-3

APellidos y Nombres: CAJAS CERVANTES ENRIKA ESTEFANIA

Lugar de Nacimiento: GUAYAS GUAYAQUIL JOMBALA

Fecha de Nacimiento: 1996-06-21

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: SOLTERA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / CEEULACION ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: CAJAS ZAMBRANO CARLOS EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre: CERVANTES HERBERO CARLOTA ALEXANDRA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2013-06-21

Fecha de Expiración: 2023-06-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEEULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 093165054-3

APellidos y Nombres: MITE ANZULES ANA GABRIELA

Lugar de Nacimiento: GUAYAS CARBO / CONCEPCION

Fecha de Nacimiento: 1988-03-23

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADO

Alvarado Sespe: DANNY DE JESUS

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / CEEULACION USUARIO

APellidos y Nombres del Padre: MITE LEON ERNESTO GUILLERMO

APellidos y Nombres de la Madre: ANZULES OROZCO MONICA BERLINDA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2013-06-21

Fecha de Expiración: 2023-06-21

COMP. REG. CIVIL DE GUAYAS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 D.O. J.F. que la fotocopia que antecede, que consta de 2 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe

Cuanta: Indeterminada. Guayaquil.

28 ENE 2020



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F
0001 - 177
0603708090

GUERRERO CRISTOBAL MAGALY FERNANDA
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CHIMBORAZO
CANTÓN: PENIPE
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA EL ALTAR
ZONA: 1



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAS

ELECCIONES SECCIONALES Y GPCCS 2019

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Handwritten Signature]

Y PRESENTA SU VOTO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 F
0010 - 064
0931650543

CAJAS CERVANTES ERICKA ESTEPANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 2



ELECCIONES SECCIONALES Y GPCCS 2019

CANTÓN GUAYAS

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Handwritten Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0008 F
0008 - 184
0925147910

MITE ANZULES ANA GABRIELA
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: PASCUALES
ZONA: 6



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 **DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 02 fojas, es igual al documento original que se exhibe**
Cuantía: Indeterminada. Guayaquil.



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

8 ENE 2020.

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0603708090

Nombres del ciudadano: GUERRERO CRISTOBAL MAGALY FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/PENIPE/EL ALTAR

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO SANCHEZ NELSON MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRISTOBAL LEON KELLI GRISIANILDA

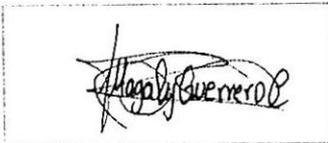
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2020

Emisor: JAIRO ALFONSO PINCAY LOPEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 208-297-26120



208-297-26120

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0931650543

Nombres del ciudadano: CAJAS CERVANTES ERICKA ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAJAS ZAMBRANO CARLOS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CERVANTES HEREDERO CARLOTA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2020

Emisor: JAIRO ALFONSO PINCAY LOPEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 209-297-26191



209-297-26191

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0925147910

Nombres del ciudadano: MITE ANZULES ANA GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO SESME DANNY DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: MITE LEON ERNESTO GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANZULES OROZCO MONICA HERLINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2020

Emisor: JAIRO ALFONSO PINCAY LOPEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 202-297-26142



202-297-26142

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Mite Anzules Ana Gabriela

MITE ANZULES ANA GABRIELA
CEDULA: 0925147910



Guerrero Cristobal Magaly Fernanda

GUERRERO CRISTOBAL MAGALY FERNANDA
CEDULA: 0603708090



Firma Notario(a) Público(a):

Maria Tatiana Garcia Plaza

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
Identificacion: 0908852791

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER**
2 testimonio de la escritura pública de **CONSTITUCION DE**
3 **SOCIEDAD EN LINEA No. P00362** que sello, rubrico y firmo en
4 la ciudad de Guayaquil, el **veintinueve** de Enero del dos mil
5 veinte.- **LA NOTARIA.**

6
7

8
9 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
10 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**